

Rad No.: 25-240-150999

Barranquilla, 14/10/2025

Señor(a)
SHIRLEY PATRICIA CANDELARIO MARTINEZ
cancelarioshirley@gmail.com
Santa Marta

Contrato: 2175509

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de septiembre del 2025, radicada bajo el No. 25-004590, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Diagonal 33A TV 8 - 33 Casa 03 de Santa Marta, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha 15 de enero del 2024.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.oo

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto.

Por otro lado, nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto No. 52785641 crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en la factura del mes de septiembre del 2025. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020/73
231880756